

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

139 / 98

Salta. 21 de Abril de 1.998
Expediente Nº 12.016/98

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de Alumnos Auxiliar Adscripto para la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las reglamentación vigente -Resolución C.S. Nº 301/91-;

Que la Comisión de Carrera de Enfermería emite opinión favorable al pedido y remite la propuesta de los integrantes de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja autorizar el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos cargos de Alumno Auxiliar Adscripto para la cátedra "Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental";

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 03/98 del 07-4-98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir, mediante evaluación de antecedentes, los cargos que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Dos (2) Alumnos Auxiliares Adscriptos	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

139 / 98

Salta, 21 de Abril de 1.998

Expediente Nº 12.016/98

ARTICULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad: 22, 23, 24, 27 y 28 de Abril de 1.998.
- Período de Inscripción: 29 y 30 de Abril, 4, 5 y 6 de Mayo de 1.998.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 7 y 8 de Mayo de 1.998.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 11 de Mayo de 1.998.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del Consejo Directivo, por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 29 y 30 de Abril, y 4, 5 y 6 de Mayo de 1.998, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de mérito correspondiente:

CATEDRA: ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL

CONSTITUCION: 13 de Mayo de 1.998, a horas 15:00.

Miembros Titulares:

Lic. Elizabeth ALLEMAND de CASTELLANOS

Lic. Sara Elena ACOSTA

Med. María CALDERONI

Miembros Suplentes:

Enf. Carlos PORTAL

Enf. María Julia RIVERO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Miembros de la Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO